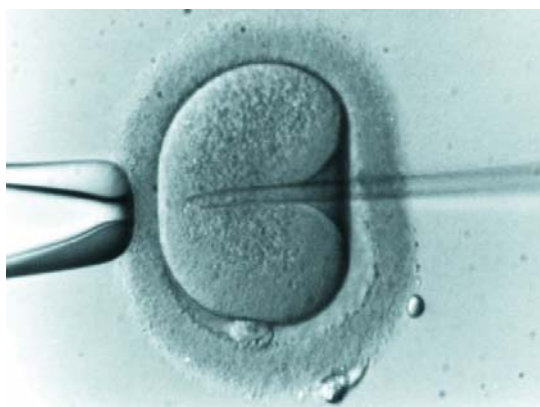




Para llenar vacío informativo que tiene población sobre esta temática

Defensoría saldrá a las calles a ofrecer información sobre la fecundación in vitro



A partir de esta semana la Defensoría realizará una serie de actividades para dar a conocer información técnica y científica sobre el derecho que tienen las personas a decidir, voluntariamente, por el procedimiento a la fecundación in vitro. Más información en Pág.2.

Fotos con fines ilustrativos

Según estudio de la Defensoría de los Habitantes

Participación política de mujeres sigue avanzando, aunque sin cumplir cuota mínima



Más información en Pág.5.

Foto con fines ilustrativos

Entregado por la
Defensoría, las cuatro
universidades públicas y el
Conare

**Más de 20
candidatos para
optar por Premio
“Calidad de Vida
2011”**

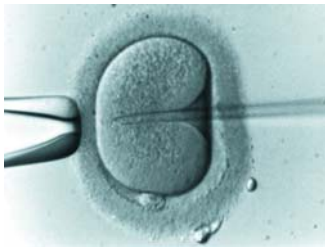


Más información en
Pág.6. Foto Oficina de
Prensa DHR.

Para llenar vacío informativo que tiene población sobre esta temática

Defensoría saldrá a las calles a ofrecer información sobre la fecundación in vitro

La Defensoría de los Habitantes, a partir de esta semana, realizará una serie de actividades dirigidas a la población para dar a conocer información técnica y científica sobre el derecho que tienen las personas a decidir, voluntariamente, por el procedimiento a la fecundación in vitro, como parte del mandato de promoción y educación en derechos humanos.



Para la Defensoría es de suma importancia dar a conocer información técnica y científica sobre el derecho que tienen las personas a decidir, voluntariamente, por el procedimiento a la fecundación in Vitro.

*Imagen con fines
ilustrativos*

Para tal efecto, la Defensoría preparará material educativo para distribuir entre los y las habitantes, con el propósito de que, puedan tener a su disposición, información de calidad que les permita conocer detalles sobre el derecho a la reproducción asistida.

Esta información provendrá de muy diversas fuentes tales como la científica, legal nacional e internacional y la ética, de tal manera que pueda servir de aporte a una discusión responsable sobre esta temática.

En ese sentido, el próximo jueves 14 de julio, la Defensoría iniciará las actividades con la visita a su sede de varias expertas de la Red Latinoamericana de Reproducción Asistida, quienes darán a conocer un análisis científico de la aplicación de esta técnica en la región. Entre las profesionales que vendrán al país están la Directora de la Unidad de Fertilidad de Venezuela, Dra. María Teresa Urbina y María Do Carmo, presidenta del Consejo de la Red, las cuales serán recibidas por la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum.



Foto con fines
ilustrativos

El lunes 18 de julio, la Defensoría organiza un encuentro informativo en la Plaza de la Democracia, en el centro de San José, a partir de las 9:00 de la mañana y hasta el medio día, para iniciar la distribución del material a los transeúntes y además, se responderán las consultas de la población en general en torno a la fecundación in vitro, para lo cual se contará con la presencia de especialistas en diferentes áreas como medicina, derecho, bioética, salud pública, entre otras. Se invita a la población en general y a las organizaciones a que nos acompañen en este encuentro..

Asimismo el material será distribuido en las sedes regionales de la Defensoría, ubicadas en Liberia, Ciudad Quesada, Pérez Zeledón, Ciudad Neilly, Limón y Puntarenas.

Para la Defensoría de los Habitantes, como órgano estatal encargado de defender y promover los derechos e intereses de las personas en el país, la discusión y reflexión sobre la base de una información de calidad constituye una herramienta indispensable para la apropiación de esos derechos. Un proceso de discusión profundo, ético y responsable enriquece a la población, sin embargo, la Defensoría analiza con especial preocupación los argumentos que se han posicionado en el debate sobre la fertilización in vitro (FIV).

Recientemente un encuesta del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional, da cuenta de que las personas que saben que es la FIV, en un 70.9% están de acuerdo con el procedimiento y en un 69.3% estarían de acuerdo a someterse al procedimiento, en caso de requerirlo; pero a su vez, la encuesta informa que un alto porcentaje de la población desconoce de que se trata, lo que no es extraño, dado que la proliferación de argumentos son muy disímiles y hasta dicotómicos.

La Defensoría respeta profundamente las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y su interpretación del derecho a la igualdad, familia y salud constituye un referente. Asimismo respeta la decisión de las personas que necesitan y quieran utilizar el procedimiento, así como de aquellas que por sus propias creencias individuales descarten esta técnica como una opción para solucionar sus problemas de salud de infertilidad.

“En el país se debe un debate nacional de calidad en la que, todas las personas, contemos con las herramientas para opinar y para decidir, máxime cuando el proyecto para levantar la prohibición de la fertilización in vitro está en la agenda de la Asamblea Legislativa, y que de este resultado, el país obtendrá o no un derecho”, dijo la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum.

Para la Defensoría es necesario promover espacios de discusión donde prive el criterio técnico y la evidencia científica sobre este tema, es así que este material informativo denominado “Divulgación y Promoción del Derecho a la fertilización in vitro”, pretende con el apoyo de otras organizaciones como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), proveer información sobre el procedimiento a la población en general.

Según estudio de la Defensoría de los Habitantes

Participación política de mujeres sigue avanzando, aunque sin cumplir cuota mínima

La participación política de las mujeres ha avanzado significativamente en el marco de los procesos de elección democráticos, gracias al desarrollo de instrumentos especiales que permiten ir hacia el equilibrio entre los hombres y las mujeres que presenta la realidad nacional, así lo refleja un estudio realizado por la Defensoría de los Habitantes.



Para la Defensoría el avance en la participación política de las mujeres se debe al desarrollo de instrumentos especiales que permiten caminar hacia un equilibrio.

Imagen con fines ilustrativos

Desde la aprobación de la cuota del 40% en el año 1996, que se aplicó en las elecciones del año 1998, 11 mujeres llegaron al Primer Poder de la República, lo que correspondió a un 19% y significó un aumento del 2% en relación con el período inmediato anterior. Para las elecciones del 2002, la participación de las mujeres alcanzó 21 puestos, obteniendo un porcentaje de un 35% de representación de mujeres, mientras que para el año 2006, 22 mujeres fueron electas para una representación de un 38.6%, participación que se mantuvo en la elección de 2010, de manera que no se logró ni en este periodo alcanzar el 40% que establece el Código Electoral como cuota mínima de participación.

En las elecciones que se celebraron en el mes de diciembre pasado en las que se eligieron todos los puestos del gobierno local, con excepción de los y las regidores que ya fueron escogidos en la elección del 2010, se aplicó por primera vez la paridad obteniéndose como resultado que ninguno de los puestos del titular jerárquico del puesto se alcanzó el porcentaje del 50%. En esa ocasión, sólo se superó en los puestos, en los que, en razón de ser el segundo de la nómina, debía estar postulada una mujer y en donde el titular del puesto lo ocupaba un hombre, a saber los puestos de vice alcalde y vice intendente.



Imagen con fines
ilustrativos

Asimismo el porcentaje más bajo alcanzado correspondió a los titulares de las alcaldías, donde se logró el 12.3%, lo cual se pudo dar porque la paridad no se concibe de manera horizontal, entendida en las 81 nóminas de los cantones del país, sino que por la independencia en la inscripción territorial de las candidaturas, la paridad sólo se valora en la nómina de cada cantón, específicamente en la papeleta compuesta por Alcalde y Vice Alcalde.

Es así que, los hombres ocuparon la titularidad de las alcaldías y las mujeres las vice alcaldías primeras con un 87% de participación. Un dato relevante lo constituye la circunstancia que los porcentajes de postulación y nombramiento coincidieron en estos puestos, en virtud que la titularidad inicialmente estaba asignada a los hombres, lo que determinó que desde la postulación las mujeres accedieran a puestos secundarios de toma de decisiones.

Un resultado positivo se obtuvo en la elección de mujeres como Concejales de Distrito, la cual presenta una tendencia en aumento pasando del 46.69% al 48%. En esta misma línea creció el porcentaje de mujeres en el puesto de Concejales Municipales de Distrito que pasó de un 40% a un 43.8%; sin embargo, los espacios logrados por las mujeres en el puesto de síndicas decreció un 1% y en el de intendente se mantuvo en el mismo porcentaje de 25%, dado que las mujeres se colocaron nuevamente en la vice intendencia.

Esta situación plantea claramente el reto para la paridad en los puestos unipersonales y de jerarquía, que cuentan con un segundo a bordo, donde la titularidad del puesto está ocupado mayoritariamente por hombres y el segundo lo ocupa mayoritariamente las mujeres.

Puesto	Elecciones 2010		Elecciones 2006	
	Se postuló	Obtuvo puesto	Se postuló	Obtuvo puesto
Alcaldías	13%	12.3%	39%	9.11%
Vice Alcaldías	87%	87%		
Concejales Distrito	51%	48.2%	52%	46.69%
Concejales Munic.	48%	43.8%	51%	40%
Vice Intendente	83%	75%		
Síndico	49%	27.2%	51%	28.14%

Fuente: Elaboración de la Defensoría de los Habitantes con datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

Entregado por la Defensoría, las cuatro universidades públicas y el Conare

Más de 20 candidatos para optar por el Premio “Calidad de Vida 2011”



Este año el jurado tendrá una ardua labor para definir a las y los ganadores. La premiación será en el mes de octubre.

Imagen: Oficina de Prensa DHR

Más de veinte candidaturas se presentaron ante la Defensoría de los Habitantes y las universidades públicas para intentar ganar la décima novena edición del Premio "Aportes para el Mejoramiento de la Calidad de Vida 2011".

Este concurso, organizado por la Defensoría de los Habitantes, las cuatro universidades privadas y el Consejo Nacional de Rectores, reconoce aquellas iniciativas que demuestran que, con su trabajo, contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida para la sociedad en su conjunto o bien, para un grupo tradicionalmente excluido de los beneficios del desarrollo, o un área geográfica en particular.

Es la primera ocasión, desde que se constituyó el Premio, que se reciben tantas postulaciones.

Cabe destacar que las candidaturas que se presentaron para conocimiento del Jurado van orientadas a que sus acciones contribuyan en la construcción de una sociedad donde se respeten los principios de justicia social, igualdad de oportunidades, armonía con la naturaleza y sostenibilidad del desarrollo futuro.

El premio se otorgará en las siguientes categorías:

- Persona Física
- Persona Jurídica Privada
- Organismo Público
- Organización de la Sociedad Civil.

Actualmente se está a la espera de la conformación del jurado calificador, el cual está compuesto por miembros de todas las instituciones que participan en la organización. La premiación será en el mes de octubre.



Foto: Oficina de Prensa DHR

Candidaturas 2011 inscritas a la fecha

Organización de la Sociedad Civil: Payasos de Hospital Doctores de la Risa
 Asociación Alianza por los Derechos Ambientados.
 Asociación Payasitos Ebenezer
 Ambientados.
 Fundación Neotrópica. Programa de Reciclaje en la Escuela Centeno Guell
 Reciclaje 1
 Reciclaje 2
 Reciclaje 3
 Fundación Editus
 Asociación Club Activo 20-30 Internacional S.J.

Persona Física

Gerardo Hernández Astorga
 Adrián Solís y Andrés Dinarte (Programa de radio podemos volar)
 Darner Adrián Mora Alvarado
 Ana de Cinchona

Entidad Pública

UNA. Centro Intervención Pedagogía “Dejando Huellas”
 UNA. Escuela Veterinaria. Programa de Asistencia Veterinaria, de Especies de compañía en zonas marginales
 UCR. País
 MEP. Fondo Nacional de Becas.
 UCR. Pridena
 Laboratorio Nacional de Aguas
 IMAS. Avancemos

Entidad Privada

Koki Beach S.A.
 Los privados de libertad

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la
República

Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

